

Memorial Recurso de reposición

Fabio Cardona <facaral@gmail.com>

Jue 31/03/2022 4:37 PM

Para: Juzgado 03 Civil Municipal - Valle Del Cauca - Guadalajara De Buga <j03cmbuga@cendoj.ramajudicial.gov.co>

Marzo 31 de 2022

SEÑORA
JUEZ TERCERO CIVIL MUNICIPAL DE ORALIDAD
BUGA VALLE.

Referencia

Proceso. EJECUTIVO
Demandante. DIEGO LIBREROS SANDOVAL
Demandado. ROBEIRO VASQUEZ Y OTROS
Radicación. N° 2019-00473

JOSE FABIO CARDONA ALVAREZ, mayor de edad y vecino de Guadalajara de Buga, identificado civil y profesionalmente como aparece al pie de mi firma, por medio del presente escrito me dirijo a usted, con el fin de interponer recurso de reposición contra el auto que decreto el desistimiento tácito de fecha 29 de marzo de 2022, y notificado por estado el 31 del mismo mes y año, del cual desconozco su contenido, pues al parecer se trata de la inactividad del proceso por el término de mas de un (1) año.

SUSTENTACION DEL RECURSO

A lo anterior tengo para manifestar a la señora Juez, que para el día 24 de mayo de 2022, solicite al Despacho, se me diere acceso al expediente, con el fin de verificar el estado del mismo, seguidamente para continuar con el impulso del mismo, procedí llevar a cabo las notificaciones a los demandados, mediante correo certificado de servicios postales 4/72, el día 12 de febrero de 2022, pero por olvido involuntario no allegue dichas constancias a su Despacho, donde consta que se llevo a cabo el trámite de la notificación, pero sin lograr la misma, ya que de la certificación de

servicios postales, se indica cerrado, faltando por consiguiente llevar a cabo la notificación por el art. 292 del C.G.P

De acuerdo a lo anterior solicito señora Juez, se revoque dicho auto y por consiguiente seguir con el trámite del proceso, ya que si bien es cierto se ha dado impulso al proceso, con la diligencia de notificación a los demandados del mandamiento de pago.

Me permito aportar las constancias de servicios postales 4/72 de dichas notificaciones.

De esta forma dejo sentado mi recurso de reposición.

De la Señora, Juez
Cordialmente.

JOSE FABIO CARDONA ALVAREZ
CC. N° 14'874.633 De Buga
T.P. N° 95.883 del C.S.J
Email: facaral@gmail.com